

Jph fern. orio, Don Jph Garcia Sarmiento, Don Pe-
dro Gomez Thomas, Don fran.º Manuel Cano, Don An-
dres Ferrer, Don Juan Tazunero Ruiz, y Don Andres
Chico residentes =

Don Pedro Notario Marsella Procurador General =

Don Diego Miguel e Mula Peronero =

Don fran.º Lopez Guuara; Don Joseph Pallares; Don

fran.º Lopez Berrbenquet, y Don Miguel Bimenez

Jurados =

D.º Pedro Chico

Sebio el Informe hecho por los Señores Don Juan
Tazunero Ruiz Residente, Don Joachin Lomera D.º
puttado al comun, y Don Diego Miguel e Mula Pro-
curador Sindico Peronero ala Instancia de Don Pe-
dro Luis Chico e Guzman sobre previendo este Per-
miso para la Venta de sus Cinos que tiene en
Bullas en un Estamo que pondra en la Calle de Don
Nicolas e Mias un quarto mas en Azumbre el
que se vende al comun abasto, y constando de oho
Informe Lagravia que a su Adminion se requiera
al abastecedor de oho comun abasto, y valleses por
las razones que en el Insinuante = Acordo no ha
uer lugar a oha Solizitud con arcepo a oho In-
forme =

D.º Pedro Ferrer

Sebio el Informe que hazen los Señores Don Diego
Miguel e Mula Peronero, y Don fran.º Lopez Gue-
vara Jurado comisario entre el Brazal de Guade-
ras ala Prevision de Don Pedro Martinez Ferrer Pres-
vitero por el que solicita se le conceda Licencia
para poner Bancas en oho Brazal para el com-
do riego e Sutierra con finante omet, y resultan-
do de oho Informe no sea perjudicial oha conzerion
siempre que se consienta por el Dueño el Juigero
que mira ala transmoutrana se haga la Poza
correspondiente y que queden embucladas en lo que
fueron el paraqueno Estaccher, como tambien que
sumera no haia e Levantada con alguna al Pie
de oho Brazal, y que puestas ohas Bancas



